

85107 GOPRO

Bogotá, 24 de Enero de 2019

GESDOC 24-01-2019 17:06
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0010853 Fol.2 Anex.0 FA:0
ORIGEN 85107 -GRUPO DE PROSPECTIVA DEL TALENTO HUMANO GOPRO / ANGELICA MARIA RODRIGUEZ SARRATO
DESTINO COMITÉ EJECUTIVO FECOSPEC / FECOSPEC-SINTRAPECUN
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2019EE0010853 

Señores

WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC
JHON FREDY MENDEZ LOPEZ
Integrante C.E. FECOSPEC
NELSON LOPEZ MENDEZ
Integrante Comité Ejecutivo FECOSPEC
Carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320
presidentefecospec@hotmail.com

Asunto: LEY ORGANICA 1896 - (Nuestro radicado 2019ER0006421)

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia motivado en la Ley Orgánica 1896 de 30 de mayo de 2018, en donde se menciona al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), para que en el término de un año siguiente a la publicación de dicha Ley, se presentará la propuesta de reforma de manejo carcelario del País y su estructura, teniendo en cuenta los lineamientos de Política Criminal y la Crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano.

Ante esta motivación se solicita a la Dirección general los siguientes cuatro puntos:

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), adelanto ante las entidades competentes una **Propuesta de ampliación de planta en el mes de junio de 2016, para lo cual adjunto estudio técnico con los correspondientes anexos. (carpeta digital, estudio técnico 2016)**

Posteriormente se presentó **Propuesta de Rediseño Institucional**, acorde con la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, en cuanto a presentar modificaciones en la estructura orgánica y en la planta de personal a costo cero o con ahorro en los gastos de funcionamiento, no para ampliar la planta de personal de acuerdo a las necesidades actuales, más si, con el objeto de realizar un estudio técnico que no genere incremento alguno de los gastos de funcionamiento y que responda a la identificación de necesidades de recurso humano en los procesos, al modificar la estructura orgánica y la planta de personal. Adjunto *(carpeta digital, estudio técnico 2017-2018)*.

Ahora bien de conformidad con la ley orgánica 1896 de 30 de mayo de 2018, en su **"ARTÍCULO SEGUNDO, excepción de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-**, Exceptúese de aplicación al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la ley 617 de 2000, en el crecimiento de los gastos de personal, para efectos de la

modificación de su planta de personal, durante las vigencias fiscales 2019 y 2020." El Instituto, presentó solicitud oficio radicado 2018EE0083829, al Director General de Hacienda y crédito Público de fecha 20 de septiembre con el fin de tener concepto de viabilidad presupuestal para el fortalecimiento de la planta de personal del INPEC.

De fecha 31 de octubre de 2018 se recibe respuesta a nuestra solicitud, en donde se informa que dentro de las modificaciones al proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, que fue aprobado por el Congreso de la Republica, se incluyó una partida de \$20.000 millones con el fin de que el INPEC de inicio a la convocatoria para proveer 2.300 empleos para el cuerpo de custodia y vigilancia, más exactamente Dragoneantes y de 500 empleos administrativos; tal como quedo contenido en el aval otorgado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al proyecto de la mencionada ley.

De igual manera se debe presentar el estudio técnico para la respectiva solicitud de viabilidad presupuestal para la modificación de la planta, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente de conformidad con el artículo 17 de las disposiciones generales de la Ley 1873 y el Decreto 2236 de 2017.

Por lo anteriormente expuesto el Instituto, ha desarrollado el estudio en dos ocasiones respondiendo a las necesidades del instituto, pero debido a la ley que se publicó en el mes de mayo del presente año y a la viabilidad presupuestal comunicada en el mes de octubre del mismo, el instituto se encuentra realizando un nuevo estudio técnico que contemple y tenga prevista la incorporación de todos los cargos conforme a la necesidad que presenta nuestra entidad y en cumplimiento a la normatividad vigente.

La participación de los servidores de la entidad se realizó a través del trabajo de campo que se desarrolló en cada una de las áreas, grupos de trabajo, de igual manera se realizó sensibilización para que se conformara un equipo de trabajo quienes apoyaron para el desarrollo de la modificación del manual de funciones, siendo este uno de los anexos al estudio técnico. Sin embargo no contamos con la participación de las organizaciones sindicales, en la elaboración de los estudios técnicos y propuestas para el manejo carcelario del país y su estructura.

Agradecemos el interés y la disposición para apoyar en el proceso del estudio Técnico, es para nosotros de vital importancia poder contar con sus aportes, sugerencias y respaldo en el avance de este propósito, por tal motivo se realizara la socialización y presentación del estudio técnico con sus respectivos anexos, de igual manera para la última fase del estudio y la terminación del documento de presentación se tiene un plan de trabajo de requerir apoyo para su culminación lo estaríamos informando para desarrollar una mesa de trabajo con ustedes .

Atentamente,

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Anexos: Estudio técnico 2015, 2016, 2017 (medio digital)
Revisado por Katherine Gomez – Coordinadora Grupo de Prospectiva (E) KGW
Elaborado por: Diana Y. Martínez – profesional Universitario DM
Fecha de elaboración: 24-01-2019 Archivo: C:\Users\DMARTINEZG\Documents\oficios